

Maestría en Teatro y Artes Performáticas

Requisitos de inscripción

Haber obtenido un título de grado universitario (de cuatro años de duración o más) otorgado por una universidad nacional, o un título expedido por una universidad extranjera equivalente en el área disciplinar.

Los postulantes que no posean título universitario deberán acreditar antecedentes relevantes en la producción artística de áreas afines, con el fin de solicitar su equivalencia con la formación universitaria de grado, bajo la figura de “Especial preparación”. Dichos antecedentes serán evaluados exhaustivamente por la comisión de la Especialización, para luego emitir dictamen fundado de su decisión.

La documentación que detallamos a continuación deberá presentarse como archivos adjuntos en el **formulario de preinscripción**. Una vez que se les comunique que han sido admitidos, al momento de la matriculación (marzo), se deberá acercar toda la documentación personalmente o por correo postal en una carpeta tamaño oficio de tres solapas color rosa a:

Departamento de Artes Dramáticas UNA
Secretaría de Investigación y Posgrado
Aráoz 2882, 3º piso, CABA, C1425AXD
ARGENTINA

- Carta de motivación, explicando su interés en la carrera en relación con su formación. En esta carta, además, solicitar la “especial preparación” si correspondiera.
- Currículum vitae
- Fotocopias de frente y dorso del DNI / Pasaporte:
- Fotocopia autenticada del título (con legalizaciones y apostillados según corresponda)*
- Fotografía personal tamaño carnet
- Un trabajo original artístico o crítico (que no sea un texto dramático) realizado por el postulante de forma individual. Si es escrito puede ser publicado o inédito. En el caso de material audiovisual, enviar el enlace (link) correspondiente para su visualización.

IMPORTANTE: Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el dominio de la lengua española.

* En el caso de presentar un título de grado expedido por una universidad extranjera deberá adjuntarse una fotocopia legalizada del título y de la nómina de materias aprobadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Educación argentinos o la apostilla de la Haya en caso que correspondiese.

La consideración de las solicitudes de admisión de los postulantes se basa en los siguientes elementos:

1. Antecedentes artísticos, profesionales y/o académicos y documentación presentada;
2. Entrevista a cargo de la Comisión Académica y el Director.

La entrevista tendrá como objetivo verificar si, a juicio de la Comisión, el postulante posee los conocimientos básicos indispensables para participar en el programa. En los casos en que lo estime conveniente podrá proponer un plan de estudios complementario para aspirantes que provengan de otras áreas disciplinarias. Finalmente, la Comisión de Maestría emitirá un dictamen fundado que se comunicará a los postulantes.